

**Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30038-19-2057-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2057

***Crterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,741.7
Muestra Auditada	7,741.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 7,741.7 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

**Resultados****Registro e información financiera de las operaciones.****Resultado núm. 1**

El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por 6,742.2 miles de pesos; y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 999.5 miles de pesos; para un importe total de 7,741.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE COATEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

No.	Fondo	Número de Contrato	Denominación de Contrato	Universo Seleccionado
1.	FAISMUN	2024 30038 0010	Construcción de calle con guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en la calle 16 de Septiembre, ubicado entre las calles Niños Héroes y Miguel Hidalgo, en la localidad de Tuzamapan.	3,407.9
2.	FAISMUN	2024 30038 0002	Rehabilitación de pavimentación con guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en la calle Amado Nervo, ubicado entre las calles Pedro Moreno e Ignacio I. Rayón en la localidad de Coatepec.	3,334.3
Total FAISMUN				6,742.2
3.	FORTAMUN	MC-36-2024	Unidad vehicular tipo pick up I200 GLX gas TM, equipada como patrulla para la dirección de Seguridad Pública Municipal, perteneciente al H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz.	999.5
Total FORTAMUN				999.5
Total del Universo Seleccionado				7,741.7

FUENTE: Registros contables-presupuestales de las erogaciones del FAISMUN y FORTAMUN proporcionados por el municipio.

**Adquisiciones, arrendamientos o servicios****Resultado núm. 2**

Con la revisión de 1 expediente técnico de adquisiciones seleccionado para su fiscalización, pagado con recursos del FORTAMUN 2024 por un total de 999.5 miles de pesos, con contrato número MC-36-2024, relacionado con la adquisición de una unidad vehicular tipo pick up L200 Glx gas TM, equipada como patrulla para la dirección de seguridad pública

municipal, perteneciente al Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, se verificó que fue adjudicado bajo la modalidad de adjudicación directa (AD), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que contó con la información del proceso de adjudicación y de la contratación como son, el oficio de suficiencia presupuestal, la investigación de mercado, el dictamen de excepción a la licitación pública, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de la empresa contratada, la propuesta económica del proveedor ganador, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos y la garantía de cumplimiento.

### **Resultado núm. 3**

Con la revisión de 1 expediente técnico de adquisiciones seleccionado para su fiscalización por un monto de 999.5 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2024, con contrato número MC-36-2024, se constató que contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como son, el acta de entrega-recepción del bien, la evidencia del ingreso del bien adquirido, el inventario del bien contratado, el reporte fotográfico, el resguardo, el CFDI (formato XML), la factura (PDF), el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las transferencias bancarias, estados de cuenta y la póliza de egresos.

### **Obra pública**

#### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, pagados con recursos del FAISMUN 2024 por un total de 6,742.3 miles de pesos, con contratos número 2024 30038 0010 y 2024 30038 0002, relacionados con la construcción de calle con guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en la Calle 16 de Septiembre ubicado entre las Calles Niños Héroes y Miguel Hidalgo en la localidad de Tuzamapan; y la rehabilitación de pavimentación con guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en la Calle Amado Nervo ubicado entre las Calles Pedro Moreno e Ignacio L. Rayón en la localidad de Coatepec, respectivamente, se verificó que fueron adjudicados bajo la modalidad de invitación restringida a cuando menos tres contratistas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa y que contaron con la información del proceso de adjudicación y contratación como son, el oficio suficiencia presupuestal, la invitación al concurso, la propuesta económica del contratista ganador, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo, el dictamen de adjudicación, las actas constitutivas de las empresas concursantes y de la empresa contratada, la constancia de inscripción al padrón, la opinión de cumplimiento positiva, el contrato con anexos, las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la ampliación de las garantías del convenio.

**Resultado núm. 5**

Con la revisión de los 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública pagados con recursos del FAISMUN 2024, con contratos número 2024 30038 0010 y 2024 30038 0002 se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con urbanización, drenaje y letrinas, conceptos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

**Resultado núm. 6**

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 6,742.3 miles de pesos, pagados con recursos del FAISMUN 2024, con contratos número 2024 30038 0010 y 2024 30038 0002, se constató que contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto como son, el acta de entrega-recepción de la obra, el acta de extinción de obligaciones, el acta de finiquito, la bitácora, las estimaciones con documentación soporte, el oficio de terminación de la obra, los CFDI, las facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las pólizas con documentación soporte, las transferencias bancarias y estados de cuenta.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 7,741.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos de los procesos seleccionados para su fiscalización, el municipio cumplió con la normativa, principalmente en materia de contratación de servicios y de obra pública; durante la auditoría no se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos o servicios
3. Obra pública

**Registro e información financiera de las operaciones**

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**Adquisiciones, arrendamientos o servicios**

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la

población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.